Outlook

RV: Oficio Delegación MPS - Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rom o Gitano de la Kumpania de Bogota

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Vie 27/02/2026 5:07 PM
Para accardona@sdmujer.gov.co <accardona@sdmujer.gov.co>

Respetada @accardona@sdmujer.gov.co

Reenvío para tu conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: yesenia cristo vera <yesicristov@gmail.com>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 4:05 p. m.
Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Julian Cristo <juliancristov@gmail.com>; Monica Rivera Patiño <mony_krp@hotmail.com>; Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>; accardona@sdmujer.gov.co <accardona@sdmujer.gov.co>
Asunto: Re: Oficio Delegación MPS - Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rom o Gitano de la Kumpania de Bogota

Doctora
Juliana Martínez Londoño
Directora del Sistema Distrital de Cuidado (E)
Secretaría Distrital de la Mujer
sistemadistritaldecuidado@sdmujer.gov.co

Asunto: Delegación ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado 1-2026-001657, el Consejo Consultivo y de Concertación para el Pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá D.C. se permite informar la siguiente delegación ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado para la vigencia 2026:

Representante designada:

Nombre completo: KAREN LORENA LOMBANA GONZALEZ
Cédula de ciudadanía: 1022429995
Correo electrónico: kllombanagon25@gmail.com
Teléfono de contacto: 3124653630
Período de representación: Vigencia 2026

La delegación se realiza con el propósito de garantizar la participación efectiva del Pueblo Rrom en los asuntos relacionados con el Sistema Distrital de Cuidado.

Así mismo, y considerando que dentro del sector Mujer existen productos y acciones asociados a este sistema, el Consejo solicita que en el marco del Mecanismo se informe el estado de concertación de dichos productos conforme a lo dispuesto en el artículo 202 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, y se garantice la concertación efectiva de aquellos que se encuentren pendientes.

Manifestamos nuestra disposición para participar activamente en el espacio de articulación institucional propuesto.

Atentamente,

Yesenia Cristo
Consejera Consultiva

El jue, 26 feb 2026 a la(s) 10:31 p.m., Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda (claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co) escribió:

> Respetados Consejeros
>
> Conforme a su solicitud vía WhatsApp reenvío la Secretaría de la Mujer, gracias.
>
> Cordialmente,
>
> Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
> Profesional Especializado - Contratista
> Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
> Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
> **Secretaría Distrital de Gobierno**
>
> ---
>
> **De:** Angie Carolina Cardona Arango <accardona@sdmujer.gov.co>
> **Enviado:** viernes, 20 de febrero de 2026 6:21 p. m.
> **Para:** Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
> **Asunto:** Oficio Delegación MPS - Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rom o Gitano de la Kumpania de Bogota
>
> Cordial saludo estimado Claudio.

A continuación, comparto el oficio de solicitud de delegación de un/a representante del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rom o Gitano de la Kumpania de Bogotá al Mecanismo de Participación enviado a la SDG, ya que estamos próximas a realizar la convocatoria a la primera sesión ordinaria.

Quedo en atención de la posibilidad de reunirnos para socializar el Mecanismo de Participación y Seguimiento, sus funciones y demás.

Muchas gracias por su atención, quedo en atención a cualquier inquietud.

Cordialmente

Angie Cardona
Contratista DSC

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Logo

Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

YouTube Facebook Instagram X

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente